

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020

## **BUSCAN INAI Y SNDIF EFICIENTAR PROCESOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN**

- **Firman Convenio de Colaboración en Transparencia Proactiva**
- **El objetivo es reforzar el vínculo del Sistema Nacional DIF con las familias mexicanas, a través del acceso a la información pública y la protección de datos personales: Francisco Javier Acuña Llamas**
- **Seguimos impulsando herramientas que mejoren las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes que enfrentan alguna desigualdad social: María del Rocío García Pérez**
- **El convenio será fundamental para contribuir a la construcción de una cultura de la adopción en el país: Josefina Román Vergara**

Con la finalidad de que el procedimiento de adopción sea pronto y expedito, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) acordaron trabajar en un proyecto conjunto para identificar, generar, publicar y difundir información útil para aquellas personas que tengan la intención de adoptar a una niña, niño o adolescente.

Con ese propósito, el INAI y el SNDIF firmaron un Convenio de Colaboración en Transparencia Proactiva, a partir del cual diseñarán una estrategia de conocimiento público que integre información relevante relacionada con el acogimiento preadoptivo, proceso de adopción, requisitos, datos estadísticos sobre adopciones solicitadas y concretadas, criterios de asignación para niñas, niños y adolescentes, emisión del certificado de idoneidad, reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros temas.

Durante el evento, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, afirmó que el convenio busca reforzar el vínculo del Instituto y del SNDIF con las familias mexicanas, a través del acceso a la información pública y la protección de datos personales.

“Qué bueno que el DIF y el INAI, que tienen que tener un vínculo fresco, espontáneo, diáfano y de mucha energía social, nos haga ser socios, compañeros solidarios de la enorme oportunidad de servir a las familias mexicanas, ustedes con los programas específicos que tutelan y nosotros a través del puente que tiene que ser la información pública”, apuntó.

En su mensaje, la Titular del Sistema Nacional DIF, María del Rocío García Pérez, recordó que la adopción es el medio por el cual niñas, niños y adolescentes, que no están con su familia biológica, pueden integrarse a otra para recibir el cuidado al que tienen derecho, el cariño que les dé estabilidad, la protección que propicie su desarrollo integral, los valores que les preparen para la vida adulta y el amor que les permita vivir una infancia feliz.

Expresó su satisfacción por la firma del convenio y señaló que trabajar de manera coordinada con organismos autónomos como el INAI en un tema tan importante y sensible como es la adopción, motiva al SNDIF a seguir adelante en la búsqueda de herramientas que mejoren las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes que enfrentan alguna desigualdad social.

En su oportunidad, la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara, enlace con los organismos descentralizados, aseguró que el convenio será fundamental para contribuir a la construcción de una cultura de la adopción, pues de acuerdo con datos del INEGI, en México hay un total de 19 mil 174 menores de edad internados en casa hogar, sin contar con datos precisos y reales del total de niñas, niños y adolescentes huérfanos y en situación de calle.

“Por lo antes descrito, resulta de vital importancia establecer colaboración, participación y cooperación entre ambas instituciones, con la finalidad de que, de manera conjunta, se realice un proyecto que promueva la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, con el objetivo de que el procedimiento de adopción sea pronto y expedito”, enfatizó.

El convenio fue suscrito en la sede del INAI por el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas; la titular del SNDIF, María del Rocío García Pérez; la Comisionada Josefina Román Vergara, en calidad de testigo, y la titular de Administración y Finanzas, Lilia Lucía Aguilar Cortés.

En el evento estuvieron presentes la Comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos; la Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Martha Yolanda López Bravo; así como servidores públicos de las dos instituciones firmantes.

Con la firma del convenio, el SNDIF se compromete, entre otras acciones, a recabar la información necesaria en materia de adopciones, a través de su Unidad de Transparencia, para integrar un documento que contenga los datos más importantes relacionados en el procedimiento de adopción.

Por su parte, el INAI, través de su Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, analizará y procesará la información facilitada por el SNDIF, para elaborar una propuesta de visualización de un proyecto de transparencia proactiva en materia de adopciones.

--o0o--